

Puerto Montt, 10 de abril de 2025

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 7
Santiago
Presente

At.: Daniel Garcés Paredes – Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento.
Felipe Ortúzar Yáñez – Fiscal Instructor Titular.

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento para Centro de Engorda de Salmónidos (CES) Punta Islas, en relación a los cargos formulados mediante Resolución Exenta N°1/ Rol D-064-2025 de 17 de marzo de 2025.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de Cermaq Chile S.A., rol único tributario N°79.784.980-4, empresa de giro de la producción, procesamiento y comercialización de salmónidos (en adelante, “Cermaq”), estando dentro de plazo, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°1/ Rol D-064-2025 de 17 de marzo de 2025 y notificada a esta parte con fecha 20 de marzo de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”), relativa a la formulación de cargos en contra de la unidad fiscalizable “CES Punta Islas (RNA 120146)” (en adelante, “Punta Islas” o “CES Punta Islas”), venimos en presentar Programa de Cumplimiento (en adelante, “PdC”).

Sin perjuicio de los detalles contenidos en el PdC, y los antecedentes ahí ofrecidos como medios de verificación, para efectos de acreditar que la acción N° 1 se encuentra ejecutada, acompañamos a esta presentación la declaración jurada de siembra efectiva y la declaración jurada de cosecha efectiva, ambas relativas al ciclo que fue de septiembre de 2023 a marzo de 2025 en Punta Islas.

Por lo tanto, solicitamos tener por presentado el PdC Punta Islas y aprobarlo en los términos propuestos, atendido a que cumple con los requisitos normativos, debiendo, por tanto, suspender el presente procedimiento.

Asimismo, solicitamos tener por acompañados los siguientes documentos a esta presentación:

1. PdC Punta Islas asociado al procedimiento de sanción Rol D-064-2025.
2. Anexo 1: “Informe Integrado de Análisis de Efectos Ambientales” para el CES Punta Islas y sus anexos.

3. Anexo 2: Declaración jurada de siembra efectiva y declaración jurada de cosecha efectiva, ambas correspondientes al ciclo productivo que fue de septiembre de 2023 a marzo de 2025 en Punta Islas;
4. Anexo 3: Borrador de Protocolo para Control de Producción CES Punta Islas; y
5. Anexo 4: Copia autorizada con vigencia de escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández con fecha 28 de agosto de 2024, en la cual consta mi personería para representar a Cermaq.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Francisca Farias Fuenzalida
p.p. CERMAQ CHILE S.A.